Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de.

Ghizlane El Ghalib, domiciliada, en plaza Santa Cecilia, número 3.

Ali Belmamoun, domiciliado en callejón Tana, número 3.

Habiendo intentado la notificación personal a los interesados de Resolución de la Alcaldía de 9 de diciembre de 2013, de iniciación del expediente de baja de oficio, sin que se haya podido practicar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen peitinentes.

Escalonilla 27 de enero de 2014.- La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-802